



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Servicios

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: E22-0002
Contrato de: MANTENIMIENTO DE LOS ESCÁNERES Y ARCOS DE SEGURIDAD DE LA MARCA SIEMENS EN EL PUERTO DE PALMA

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación sin IVA	80.850,03 €
Presupuesto de todas las prórrogas	425.793,02 €
Otros	
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA	506.643,05 €
Anualidades:	1. 2022 40.425,01 €
	2. 2023 79.612,40 €
	3. 2024 115.393,54 €
	4. 2025 115.393,54 €
	5. 2026 115.393,54 €
	6. 2027 40.425,02 €

CPV: 50600000-1 Servicios de reparación y mantenimiento de materiales de seguridad y defensa



<p>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</p>	<p>"MANTENIMIENTO DE LOS ESCÁNERES Y ARCOS DE SEGURIDAD DE LA MARCA SIEMENS EN EL PUERTO DE PALMA"</p> <p>La Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo APB) dispone de escáneres y arcos de la marca Siemens en los diferentes puertos adscritos para controlar los pasajeros y equipajes antes de que pasen a zona restringida. Los equipos requieren ser sometidos a operaciones de mantenimiento periódicas para asegurar su correcto funcionamiento, así como pruebas de seguridad radiológica.</p> <p>En el anejo correspondiente se relacionan los equipos que forman parte de este contrato y a la tipología de equipo a la que pertenece cada uno de ellos.</p> <p>La APB tiene en tramitación un expediente para la adquisición de 8 escáneres y 8 arcos de seguridad nuevos</p> <p>Los equipos que estén en garantía deberán ser mantenidos por el fabricante del equipo hasta que finalice dicho periodo sin que la APB asuma ningún coste. Una vez finalizado el plazo de garantía pasarán a formar parte de los activos del contrato.</p> <p>Por todo ello, la APB, en calidad de titular de dichos equipos, procede a la licitación del servicio de mantenimiento de los escáneres y arcos de seguridad de la marca Siemens en el puerto de Palma.</p>
<p>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</p>	<p>Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito</p>
<p>3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):</p>	<p>Se justifica la no división en lotes ya que:</p> <ul style="list-style-type: none">-Desde el punto de vista técnico, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo.-La separación en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato, debido a la naturaleza del mismo que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.



4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)	Que, debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente. Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.
--	--

5. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)	Se designa a D. Joan Gili Mulet Responsable del Contrato, con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP
--	--

6. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
---	--

Comisión Técnica: en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: D. José Bascuñana Pastor, Jefe de División de Conservación. D. Joan Gili Mulet, Responsable de Mantenimiento
--	--

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación
El Responsable del Servicio de Conservación y Mantenimiento
D. José Bascuñana Pastor

Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras
Antonio Ginard Lopez

Existencia de crédito,
Departamento Económico Financiero
Margarita Pomar Barceló

Informe favorable del PPT
El Director de la Autoridad Portuaria de Balears





Jorge Nasarre López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El presidente

Francesc Antich Oliverz

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.